

de empleo público para 1989 y las tres restantes procedentes de la reconversión de personal funcionario, aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones con fecha 15 de noviembre de 1989.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y de acuerdo con el artículo 11 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición libre, las plazas siguientes:

Seis plazas de Ordenanza (nivel 7) con destino en los Servicios Centrales del Departamento.

Una plaza de Ordenanza (nivel 7) con destino en la Escuela de Organización Industrial.

De las siete plazas convocadas, dos se reservan para personas con minusvalía, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, considerándose como tales aquellas que tengan reconocida dicha condición por los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales o de las Comunidades Autónomas, en su caso.

Segundo.—Las condiciones de trabajo se regularán por el Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Industria y Energía («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre de 1987, 19 de octubre de 1988 y 6 de septiembre de 1989).

Tercero.—El sistema de selección será el de oposición libre contemplado en el artículo 26 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y consistirá en la realización de una prueba de carácter teórico sobre conocimientos de cultura general.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los Servicios Centrales del Departamento, paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid; en la Escuela de Organización Industrial, Gregorio del Amo, 6, 28040 Madrid, y en el Centro de Información Administrativa, Marqués de Monasterio, 3, 28004 Madrid.

Cuarto.—Las instancias deberán formularse en el modelo que figura como anexo en las bases de la convocatoria, que se facilitarán en los lugares donde están expuestas las mismas, y se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, adjuntando a las mismas una fotocopia del documento nacional de identidad. Se presentarán en el Registro General del Departamento, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de febrero de 1990.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

4917 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 8 de febrero de 1990, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, en los turnos de promoción interna, libre y libre «cupo de discapaces».*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de fecha 10 de febrero de 1990, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 4093, primera columna, punto primero de la Resolución, donde dice: «Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas por el turno libre «cupo de reserva de discapacitados...», debe decir: «Declarar aprobadas las listas de

aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, por el turno de promoción interna, turno libre y turno libre «cupo de reserva de discapacitados...».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

4918 *ORDEN de 14 de febrero de 1990 por la que se nombran nuevos miembros del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.*

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión por Orden de 15 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas y de conformidad con la base 5.4 de la convocatoria, ha tenido a bien nombrar a don Jesús Hernández Manso, Médico Inspector, como Vocal del Tribunal titular, en sustitución de don Rafael Peñalver Castellanos, y a don Rafael Peñalver Castellanos como Presidente del Tribunal suplente, en sustitución de don Angel Carrasco Prieto.

Madrid, 14 de febrero de 1990.—P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Subsecretario, José Luis Fernández Noriega.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

4919 *RESOLUCION de 14 de febrero de 1990, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.*

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 15 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 312, del 29), se convocaron pruebas selectivas para cubrir 66 plazas en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 223/1984, de 19 de diciembre, y la base 4.1 de la convocatoria.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos a las pruebas, haciendo público que dicha lista se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Salud, calle Alcalá, 56, Madrid, así como en los de este Departamento, paseo del Prado, 18, 28020 Madrid.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a las citadas pruebas que figura como anexo I de esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión y número del documento nacional de identidad.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Se convoca a los opositores para la celebración del primer ejercicio del día 24 de marzo de 1990, a las diez horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Complutense de Madrid.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de reposición ante esta Subsecretaría previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa y del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.